

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°029- 2024-MML-PROHVILLA-DT

Chorrillos, 24 de abril del 2024

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el estatuto de la Autoridad Municipal Pantanos de Villa – PROHVILLA, aprobado con la Ordenanza N°838-MML, PROHVILLA, es un Órgano Público Descentralizado, de la Municipalidad Metropolitana de Lima con Personería Jurídica de Derecho Público y Autonomía Administrativa, económica y Técnica de la gestión y administración de la Zona de Reglamentación Especial de Pantanos de Villa.

Que, mediante acuerdo N°114-2006 -CD, el consejo Directivo de PROHVILLA, aprueba el cuadro para asignación de personal de PROHVILLA; documento de gestión que indica los cargos de confianza en la Autoridad Municipal de los Pantanos de Villa los cuales son de libre designación y remoción de la entidad;

Que, de conformidad con los incisos, b), i) y s) del Artículo Trigésimo Segundo de la Ordenanza N°838-MML de fecha 01 de Octubre del 2005, el Director Técnico de PROHVILLA es el responsable de conducir la marcha administrativa, económica, financiera y presupuestal de PROHVILLA, contratar, evaluar, sancionar, suspender, promover, remover y cesar a los servidores de PROHVILLA, con cargo de dar Cuenta a consejo Directivo y expedir resoluciones en materias propias de su competencia y en las expresamente delegadas por el Consejo Directivo.

Que, mediante Resolución Directoral N°029-2024 PROHVILLA – DT, se designa al Economista Juan Alberto Telles la Serna, como jefe de la Oficina General de Administración de PROHVILLA, a partir del 26 de abril del 2024.

Asimismo, con dicha Resolución Directoral N°029-2024-MML-PROHVILLA- DT, se designa al Economista Juan Alberto Telles la Serna, como funcionario Responsable del Portal de Transparencia de la Autoridad Municipal de los Pantanos de Villa – PROHVILLA, en adición a sus funciones.

Que de conformidad con las atribuciones conferidas en los incisos b) y s), del Estatuto de la Autoridad Municipal de los Pantanos de Villa – PROHVILLA, aprobado por la Ordenanza N°838-MML, del 01 de octubre del 2005, y contando con el visto bueno de la Oficina General de Administración.

RESUELVE:

Artículo Primero. - **Designar** al Economista Juan Alberto Telles la Serna, las Funciones propias del despacho de la Oficina General de Administración de la Autoridad Municipal Pantanos de Villa – PROHVILLA, a partir del 26 de abril del 2024

Artículo Segundo. – **Designar** a partir de la fecha al Economista, Juan Alberto Telles la Serna como funcionario responsable del Portal de Transparencia de la Autoridad

Municipal de los Pantanos de Villa, en adición a sus funciones que se le confiere en la presente Resolución.

Artículo Tercero. - Notificar, la presente resolución al servicio mencionado en el artículo precedente.

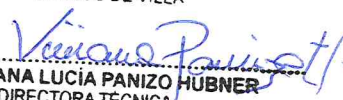
Artículo Cuarto. - Disponer, que la Oficina General de Administración de la entidad, como titular jerárquico del sistema Administrativo de Recursos Humanos, efectué las acciones administrativas conducentes al adecuado cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo Quinto. - Encargar, al responsable del Portal de Transparencia de PROHVILLA, la publicación de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Atentamente,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
AUTORIDAD MUNICIPAL DE LOS
PANTANOS DE VILLA



Arq. VIVIANA LUCIA PANIZO HÜBNER
DIRECTORA TÉCNICA
PROHVILLA